EN LO PRINCIPAL: SOLICITA LO QUE INDICA.

OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO.

SEGUNDO OTROSI: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Pedro Muñoz Hernández, habilitado de Derecho Rut: 11.942.987-0 domiciliado para estos efectos en Pasaje Fray Angelino Aranda N°95, Villa Los Álamos, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, a Ud. Respetuosamente digo:

Que en virtud de poder simple, otorgado ante el Notario Público don Jaime Polloni Contardo, con fecha 23 de enero de 2017, por don José Isaías Olmedo Velasco, vengo en solicitar se me tenga por incorporado como apoderado y para efectos de actuación y notificación en los procedimientos administrativos ID 1124-2015 y ROL D-051-2016 derivados de las denuncias presentadas por el mandante, y de otras consecutivas en el tiempo en contra del proyecto que cuenta con RCA 1371/2009 y administrado por empresa GEA LTDA.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880

SOLICITO A UD., tenerlo presente para todos los efectos legales, especial mente para poder acceder al expediente administrativo, solicitar copias y realizar todas las gestiones que sean necesarias para una adecuada representación.

OTROSÍ: Que vengo en acompañar el siguiente documento:

- a) Poder simple otorgado ante el Notario Público don Jaime Polloni Contardo, con fecha 23 de enero de 2017, por don José Isaías Olmedo Velasco a don Pedro Muñoz Hernández.
- b) Revocación mandato apoderado anterior, firmada ante el Notario Público don Jaime Polloni Contardo, con fecha 28 de febrero de 2017

<u>SEGUNDO OTROSÍ</u>: Que para efectos de notificación por la presente causa administrativa se sirva tener la dirección postal de: Pasaje Fray Angelino Aranda N°95, Villa Los Álamos, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, y el correo electrónico contacto.valle@gmail.com.

Pedro Muñoz Hernández 11.942.987-0

REVOCACIÓN DE MANDATO APODERADO

JOSÉ ISAÍAS OLMEDO VELASCO, Chileno, Soltero, Agricultor, Cédula Nacional de Identidad número trece millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y uno guión dos, domiciliado en calle Salinas N°550, San Felipe, que por el presente acto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en revocar la designación como apoderado de doña KARINA URIBE PEÑA, cédula nacional de identidad número diez y seis millones doscientos mil ciento noventa y uno guión cuatro, para que cese de representarme como mi apoderado en el presente procedimiento administrativo (ROL D – 051 – 2016)

JOSÉ ISAÍAS OLMEDO VELASCO

Firmo ante mi don JOSE ISAIAS OLMEDO VELASCO cédula nacional de identidad N° 13.363.431-2.- San Felipe, 28 de febrero de 2017

DESIGNA APODERADO

JOSÉ ISAÍAS OLMEDO VELASCO, Chileno, Soltero, Agricultor, Cédula Nacional de Identidad número trece millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y uno guión dos, domiciliado en calle Salinas N°550, San Felipe, que por el presente acto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en otorgar el siguiente poder a don PEDRO ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, habilitado de Derecho, Cédula Nacional de Identidad número once millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y siete guión cero, para efectos de actuar como mi apoderado en el presente procedimiento administrativo (ROL D – 051 – 2016)

JOSÉ ISAÍAS OLMEDO VELASCO

Firmo ante mi don JOSE ISAIAS OLMEDO VELASCO cédula nacional de identidad N° 13.363.431-2.- San Felipe, 28 de febrero de 2017